

CICM en diálogo con CENAPRED: La infraestructura resiliente solo es posible si cuenta con financiamiento sostenido para mantenimiento y reposición

- Incorporar el riesgo desde la planeación permite construir obras, territorios y comunidades más seguros y resilientes: **Enrique Guevara Ortiz, titular del CENAPRED**
- Los desastres han costado más de **710 mil millones de pesos a México entre 2000 y 2024: CENAPRED**
- El **Colegio de Ingenieros Civiles de México** se suma a una Iniciativa de Naciones Unidas sobre Infraestructura Resiliente, encabezada por Chile y México. Además, ofrece su experiencia técnica para fortalecer los Atlas de Riesgo nacionales con CENAPRED: **Jesús Campos López, presidente del Consejo Directivo del CICM**

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2026.- “Hablar de infraestructura resiliente implica ir más allá de la resistencia estructural. Necesitamos obras seguras, pero también sistemas capaces de conservar funciones esenciales para adaptarse y recuperarse oportunamente. Esto exige anticipar el riesgo antes de decidir, exige conservar capacidades mediante la inspección y mantenimiento, y adaptar la infraestructura frente a condiciones cambiantes”, señaló **Enrique Guevara Ortiz, director general del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)**, en la conferencia de **“Diálogo con ingenieros”** titulada **“Infraestructura resiliente”**, que se realizó en las instalaciones del **Colegio de Ingenieros Civiles de México (CICM)**.

Jesús Campos López, presidente del XLI Consejo Directivo del CICM, comentó que ningún sistema de infraestructura, por bien diseñado que esté, puede “salvarse”, si no se cuenta con el financiamiento sostenible para su mantenimiento y su reposición. La resiliencia no se agota en el momento de la construcción, se sostiene con esquemas tarifarios que reflejen el costo real de conservar, rehabilitar y renovar los activos a lo largo de su ciclo de vida, “cuando las tarifas de los servicios de infraestructura se aplican por debajo del costo, se posterga la reposición y se transforma en vulnerabilidad acumulada, que termina pagándose a niveles altos en el momento del desastre”.

Asimismo, **Campos López** manifestó la disposición del CICM para revisar los Atlas de Riesgo y contribuir en las acciones del **Centro Nacional de Prevención de Desastres**. Además, aceptó la invitación hecha por el titular del CENAPRED para que el Colegio se sume a la **Iniciativa de Naciones Unidas sobre Infraestructura Resiliente**, la cual encabezan Chile y México a nivel Latinoamérica, y en la que participan varios organismos internacionales, con la posibilidad de que nuestro país sea sede de una reunión, programada para diciembre de 2026.

Enrique Guevara Ortiz explicó que “los impactos no dependen únicamente de los fenómenos naturales, sino que el riesgo se configura mediante decisiones acumuladas: dónde

construimos, cómo ocupamos un territorio, qué normas aplicamos, qué mantenimiento damos y qué condiciones de vulnerabilidad permitimos".

El impacto económico de los desastres en México asciende a **más de 710 mil millones de pesos entre 2000 y 2024**, entre daños y pérdidas, de acuerdo con la evaluación que presentó el titular del CENAPRED. El funcionario destacó tres años críticos: 2010, con 92,372 millones de pesos por el huracán Alex en el noreste del país y un sismo en Mexicali; 2017, con 88,440 millones de pesos acumulados por los sismos de septiembre; y 2023, con 89,910 millones de pesos, la mayoría concentrada en los daños del huracán Otis en Acapulco.

"Una obra resistente no necesariamente es resiliente", afirmó el director general del CENAPRED. Explicó que la resistencia se refiere a soportar las acciones previstas y evitar el colapso, mientras que la resiliencia implica una visión más amplia: la capacidad de un sistema o comunidad para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse. Por esto, antes de la emergencia, "se requiere llevar a cabo acciones para adaptar la infraestructura y las comunidades a las condiciones de exposición, y recuperar lo más pronto posible la continuidad de operaciones, de negocio y de gobierno".

Guevara subrayó que la resiliencia se decide a lo largo de todo el ciclo de vida de la infraestructura: comienza en la planeación y localización; continúa con la evaluación de amenazas y vulnerabilidades; la inversión, diseño, construcción y supervisión; y culmina en la operación, mantenimiento, refuerzo y adaptación. Recordó que la Ley General de Protección Civil tipifica como delito grave la construcción sin haber consultado los Atlas de Riesgo nacional, estatal o municipales. "Cuando incorporamos el riesgo desde la planeación, no solo construimos obras más seguras, contribuimos a construir territorios y comunidades que sean más seguros, más humanos, sostenibles y resilientes", concluyó.

En los comentarios a la ponencia, **Adrián Pozos Estrada**, coordinador del Comité de Resiliencia del CICM, destacó que la resiliencia implica anticipar riesgos, mantener la funcionalidad de la infraestructura, acelerar su recuperación y adaptarla a condiciones futuras. Por su parte, **Andrés Antonio Moreno y Fernández**, vicepresidente Técnico del CICM consideró fundamental modificar los mecanismos para que cada reconstrucción sea una oportunidad para hacer la infraestructura más segura y resiliente. **Fernando Martínez Martínez**, integrante del Club de Estudiantes del CICM y **alumno de la FES Acatlán**, señaló que las nuevas generaciones deberán aprender de las experiencias y errores del pasado para mantener y mejorar la resiliencia de la infraestructura.

La conferencia completa, disponible en el canal de Youtube de **CICM Oficial**:
<https://www.youtube.com/watch?v=uW3i1rwK8OY>

Acerca del Colegio de Ingenieros Civiles de México

El Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C. fue constituido el 7 de marzo de 1946 por un grupo visionario y establecidos sus principios básicos, de conformidad con la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones y al Código Civil para el Distrito Federal, en Materia Común y para toda la República en Materia Federal. Dicho ordenamiento establece entre sus objetivos el vigilar el ejercicio profesional, promover la expedición de leyes, reglamentos, auxiliar a la administración pública, proponer aranceles profesionales, prestar la más amplia colaboración al poder público como órgano de consulta e interlocución del Estado, colaborar en la elaboración de planes de estudio profesionales, entre otros aspectos. Visítanos en: <https://cicm.org.mx/> y sigue nuestras redes sociales.

Contacto de prensa:

Rocío Díaz González

rocio@quadrant.com.mx

Cel. 5518843809